

Municipalidad de Castro
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Castro
DECRETO N° : 1185
FECHA : 20/12/2016

V I S T O S :

1.- Ley N°18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcantarillado de aguas servidas modificada por la Ley N°18.889, Ley N° 19.059 y Ley N°19.338, reglamentada por el D.S. 529. 2.- Decreto Supremo 195 art. 13 y 14 de fecha 17/07/1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio. 3.- Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades. 4.- La Resolucion Exenta N° 611 del 07 de Abril de 2016 del Sr. Intendente Region de Los Lagos 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario y su reglamento publicado en el D.O de fecha 14/03/2005. 6.- La cancelacion de Subsidio se hara efectiva a contar del primer dia del mes siguiente a la fecha del presente decreto.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECH. INL	DIRECCION	TRAMO RSH
50		1	BARRIENTOS	BUSTAMANTE	JOSÉ RAÚL		1185	01/01/2017		40
50		2	VIDAL	AGUILAR	VILMA MAGALY		1185	01/01/2017		40
50		3	SIERPE	SIERPE	JOSÉ ARDOMINIO		1185	01/01/2017		40
50		4	TORRES	OYARZÚN	ISABEL		1185	01/01/2017		40
50		5	PÉREZ	MUÑOZ	AMALIA DEL CARMEN		1185	01/01/2017		40
50		6	PÉREZ	ALVARADO	ERCILIA DEL CARMEN		1185	01/01/2017		40
50		7	CÁRDENAS	PÉREZ	ANGEL ADÁN		1185	01/01/2017		50
50		8	ESCALONA	TORRES	CARLOS ENRIQUE		1185	01/01/2017		50
50		9	LOAIZA	VILLARROEL	ALFRIDA		1185	01/01/2017		60
50		10	ALVARADO	MANSILLA	FRIDA PURÍSIMA		1185	01/01/2017		70

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Secretario Municipal

Basil
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo



Alcalde de Castro